



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013 -2010/MDCA

Cerro Azul, 08 de Enero de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, uno de los objetivos de la Administración, es propiciar las condiciones necesarias a fin de que la gestión Municipal se desarrolle en forma eficiente y efectiva;

Que, para el efecto está previsto la ejecución de programas de capacitación y actualización para el personal de la Municipalidad, en materia de Decreto Municipal, Sistemas Administrativos, Tributación Municipal, Desarrollo Urbano y otros vínculos al quehacer Municipal, a fin de que se mantenga un nivel adecuado de preparación que garantice la máxima eficiencia en la prestación de los servicios a la Comunidad;

Que, con tal fin, se hace necesario contar con un Profesional calificado con experiencia en Administración Pública y en especial en Administración Municipal, que coadyuve a la eficiente Administración, prestando Asesoría al Despacho de la Alcaldía;

Que, Don **ORLANDO OLAECHEA ARANZA**, Relacionista Público de profesión con amplia experiencia en la Administración Pública Municipal, que ha desempeñado cargos Directivos, Gerenciales y de Asesoramiento, en diversas entidades del sector Público, Municipal y Privado, ha manifestado su disposición de prestar Asesoramiento al Despacho de Alcaldía en calidad de Ad-Honorem;

De conformidad con el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor **ORLANDO OLAECHEA ARANZA**, Asesor Ad-Honorem, del Despacho de Alcaldía durante del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Administración para conocimiento y fines del caso.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Municipalidad Distrital de Cerro Azul
Johana Raspa Vda. de Llan
ALCALDESA